



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Alba Lucia Quintero Zuluaga y otro
Demandado	Tomás Londoño López y otro
Radicado	05001-31-03-020-2019-0256-00
Asunto	Requiere a la parte

Revisado el expediente encuentra esta Agencia Judicial que a la fecha la parte actora no ha informado las gestiones realizadas con el despacho comisorio No. 001 del 16 de enero de 2020, retirado del expediente el mismo día, mediante el cual se comisionó a los Jueces Civiles Municipales de Bello (Ant.), para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble en litigio. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que se sirva proceder de conformidad allegando la constancia de radicación del aludido documento.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2374cb3c9039a59275ef4f9e588261cb51e97cc7342b7979599bbaf92d24d

14

Documento generado en 04/11/2020 09:04:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>